



DECRETO ALCALDICIO N° 073
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 09 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 45 de fecha 09.01.2019 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Prestación de Servicios de Apoyo Familiar para el Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades Modalidad Psicosocial y Sociolaboral a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Illustre Municipalidad de Requinoa". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la para la "Prestación de Servicios de Apoyo Familiar para el Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades Modalidad Psicosocial y Sociolaboral a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Illustre Municipalidad de Requinoa", según las siguientes líneas.

LINEA	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Apoyo Familiar Integral Recursos FOSIS	\$ 546.250.- Impuesto Incluido
2	Apoyo Familiar Integral Recursos Municipales	\$ 534.025.- Impuesto Incluido
3	Apoyo Familiar Integral Recursos FOSIS	\$ 546.250.- Impuesto Incluido
4	Apoyo Familiar Integral Recursos FOSIS	\$ 546.250.- Impuesto Incluido

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 4 funcionarios, Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Bárbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familias y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen y un representante de FOSIS.

IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas:

Línea 1-3-4: 114.05.15.033 Programa Sociolaboral, Fondo externo FOSIS.
114.05.15.133 Programa Psicosocial, Fondo externo FOSIS.

Línea 2: 215.21.04.004, denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", "Programa Familias" del presupuesto municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/bcs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)